



Consejo de Seguridad

Distr. general
24 de marzo de 2011
Español
Original: inglés

Carta de fecha 24 de marzo de 2011 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Nigeria ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, recibidas el día de hoy, tengo el honor de transmitir adjunta una resolución de la Autoridad de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) de fecha 24 de marzo de 2011 (véase el anexo).

El Gobierno de Nigeria solicita que dicho documento se examine durante las consultas del Consejo de Seguridad que tendrán lugar el viernes 25 de marzo de 2011, habida cuenta de que en él se pide al Consejo de Seguridad que autorice la aplicación inmediata de las decisiones adoptadas por la CEDEAO en diciembre de 2010.

Le agradecería que tuviera a bien distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) U. Joy Ogwu
Embajador
Representante Permanente



**Anexo de la carta de fecha 24 de marzo de 2011 dirigida al
Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante
Permanente de Nigeria ante las Naciones Unidas**

**Resolución A/RES.1/03/11 de la Autoridad de Jefes
de Estado y de Gobierno de la Comunidad Económica
de los Estados de África Occidental sobre la situación
en Côte d'Ivoire**

*La Autoridad de Jefes de Estado y de Gobierno de la CEDEAO, reunida en
Abuja los días 23 y 24 de marzo de 2011 en su trigésima novena cumbre ordinaria,*

*Habiendo examinado exhaustivamente el rápido deterioro de la situación
política y humanitaria y de las condiciones de seguridad en Côte d'Ivoire que ha
provocado la impugnación de los resultados de la segunda vuelta de las elecciones
presidenciales, celebrada el 28 de noviembre de 2010,*

*Condenando firmemente la violencia gratuita contra la población civil, que ha
causado inaceptables pérdidas humanas y materiales,*

*Deplorando los ataques deliberados contra ciudadanos inocentes de Côte
d'Ivoire y los Estados miembros de la CEDEAO y otros ciudadanos extranjeros, así
como los ataques contra el personal de la Operación de las Naciones Unidas en Côte
d'Ivoire,*

*Profundamente preocupada por las grandes oleadas de refugiados que huyen a
través de las fronteras y por las crecientes colonias de desplazados internos,*

*Convencida de que la situación actual es consecuencia directa de la negativa
del Presidente saliente, Sr. Laurent Gbagbo, a ceder el poder al Sr. Alassane
Ouattara, vencedor universalmente reconocido de las elecciones celebradas el 28 de
noviembre de 2010,*

*Reconociendo que la crisis de Côte d'Ivoire se ha convertido ya en una
emergencia humanitaria regional,*

*Recordando las decisiones adoptadas en las cumbres extraordinarias de la
Autoridad los días 7 y 24 de diciembre de 2010, en particular el párrafo 10 de la
segunda de ellas, que dice así: "En caso de que el Sr. Gbagbo desatienda [la]
exigencia inamovible de la CEDEAO [de que ceda el poder], la Comunidad no
tendrá más alternativa que tomar otras medidas, incluido el uso legítimo de la
fuerza, para lograr los objetivos del pueblo de Côte d'Ivoire",*

*Teniendo presente que estas decisiones han sido refrendadas por la Unión
Africana y las Naciones Unidas,*

*Decide firmemente que ha llegado el momento de hacer cumplir sus decisiones
adoptadas los días 7 y 24 de diciembre de 2010 a fin de proteger las vidas humanas
y asegurar que se traspasen las riendas del poder al Sr. Alassane Ouattara sin más
demora;*

*Con este fin solicita al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que
autorice la aplicación inmediata de las decisiones adoptadas por la Autoridad en
diciembre de 2010;*

En este contexto solicita al Consejo de Seguridad que fortalezca el mandato de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire a fin de que la Misión pueda recurrir a todos los medios necesarios para proteger a la población y sus bienes y para facilitar el traspaso inmediato del poder al Sr. Alassane Ouattara;

Solicita también al Consejo de Seguridad que imponga sanciones internacionales selectivas más estrictas contra el Sr. Laurent Gbagbo y sus asociados;

Encarga al Presidente de la Comisión de la CEDEAO que explore todas las vías posibles para brindar al Gobierno del Sr. Alassane Ouattara cuantos medios legales y diplomáticos necesite para ejercer su autoridad, incluida la admisión del Gobierno en todas las reuniones de la CEDEAO;

Insta a todos los Estados miembros de la CEDEAO a que faciliten la acreditación de los embajadores y otros representantes del Sr. Alassane Ouattara en sus países;

Encarga además al Presidente de la Comisión de la CEDEAO que intensifique los planes para imprevistos a fin de hacer frente a cualquier eventualidad, incluido el establecimiento de corredores humanitarios y la protección de los civiles;

Encomienda al Presidente de la Comisión de la CEDEAO que tome todas las medidas oportunas para reforzar la presencia de la CEDEAO en Côte d'Ivoire a fin de facilitar el cumplimiento de las responsabilidades de la Comunidad;

Insta a las Naciones Unidas a que pidan a la comunidad internacional que asegure un entorno propicio que permita a la población y a la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire cumplir con sus deberes sin intromisión alguna, y a que garanticen la protección y el bienestar de los refugiados y los desplazados internos generados por la crisis;

Finalmente invita a la Comisión de la Unión Africana a que aplique con carácter urgente las decisiones adoptadas por su Consejo de Paz y Seguridad el 10 de marzo de 2011 en relación con Côte d'Ivoire, enviando sin demora a ese país al Alto Representante y estableciendo el equipo conjunto de facilitación de la Unión Africana y la CEDEAO para asegurar el traspaso inmediato del poder al Sr. Alassane Ouattara.

La Autoridad decide seguir examinando la situación en Côte d'Ivoire.

Hecho en Abuja, el día 24 de marzo de 2011

Goodluck Ebele Jonathan
Presidente de la Autoridad